

NOVENA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (N° 1481) – 15 DE MAYO DE 2020.-

En la ciudad de Casilda, al día quince del mes de Mayo del año dos mil veinte, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Plancich, Alberto Yualé, Germán Zarantonello, Manuela Bonis, María Celina Arán, y Pedro Sanitá para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2020, actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Walter Palanca, y actúa como Secretaria, la Sra. Vanina Zanetti. Izan las Banderas de ceremonia los Concejales Manuela Bonis y Germán Zarantonello. Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Por razones de seguridad y resguardo; y en consonancia con las medidas existentes a nivel nacional, provincial y local ante la Pandemia por COVID-19, las sesiones se realizan sin presencia de público.-

Acta de la Sesión Anterior. Sin consideración. Aprobada por unanimidad

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Proyecto de Ordenanza N° 16/20, mediante el cual se prórroga la Emergencia Sanitaria en el ámbito territorial de la ciudad de Casilda hasta el vencimiento del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y/o sus posteriores prórrogas si las hubiese. De un intercambio que surge entre los Concejales Arán y Sanitá, se deduce que se es necesario dar tratamiento a este punto en cuarto intermedio. Pasa a comisión en cuarto intermedio.-

Nota de Expediente N° 2105/20, en respuesta a la Nota N° 007/20, emanada por este Cuerpo, a través de la cual se remitió misivas de particulares, quienes requerían información atinente al Programa Pro.Ac.Ti.Vo. Al respecto, se informa que el mismo sigue en vigencia con los lineamientos para el cual fue creado, dando continuidad a la tarea ya iniciada. En uso de la palabra, la Concejala Ma. Celina Arán explica: “Como lo había explicado en el mes de Enero, varias personas habían consultado sobre la tramitación de los formularios Pro.Ac.Ti.Vo que habían iniciado con la gestión municipal anterior. Ante la falta de respuesta, redactamos diferentes notas de particulares dirigidas al Ejecutivo, por este Concejo... Y me pone muy contenta que el Programa Pro.Ac.Ti.Vo continúe en vigencia con los lineamientos para los cuales fue creado. Desde el Concejo vamos a acompañar a las personas en sus pedidos ante el Ejecutivo, si están de acuerdo.” Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 2701/20, en respuesta a la Nota N° 017/20, emanada por este Cuerpo, a través de la cual se solicitó opinión al Área de Tránsito, de acuerdo al pedido de autorización para contar con un espacio de estacionamiento exclusivo, realizado por la empresa Metalúrgica Gironelli S.R.L. Al respecto, se informa que desde el área mencionada se considera pertinente otorgar lugar a lo requerido por la empresa particular debido a que son constantes los llamados que se reciben a fin de despejar la zona de vehículos que estacionan obstruyendo la entrada y salida, siendo muchas veces de gran porte ya que el emprendimiento se haya sobre Bv. Colón. En uso de la palabra, la Concejala Ma. Celina Arán expresa: "Este había sido un pedido del Concejala Zarantonello pero quería hacer mención con respecto a la normativa. La Ley Nacional de Tránsito, a la cual la Provincia de Santa Fe adhirió prevé una prohibición de estacionamiento sobre las banquetas... las rutas provinciales o nacionales que pasan por el ejido urbano, las banquetas están sobre... por ejemplo, sobre este tipo de emprendimiento metalúrgico, o emprendimientos industriales, en otras localidades cercanas, bomberos están sobre la ruta, lugares que son necesarios que estén despejados constantemente por el gran tránsito, pero como les decía la normativa prohíbe el estacionamiento sobre las banquetas. La misma normativa prevé que es banquina. Banquina es una demarcación sobre la ruta tres metros hacia los costados. ¿Y que prevé la Ley Nacional y Provincial?, con una modificación de hace unos pocos años, es que los inspectores de tránsito de cada localidad en el tramo que cruzan esas rutas nacionales o provinciales por el ejido urbano, puedan constatar esas faltas e imponer las multas correspondientes. Así que, con el tema concreto de metalúrgica Gironelli tenemos un informe del Ejecutivo que nos sugiere, de alguna forma otorgar, hacer lugar a lo pedido y que se haga un lugar de demarcación de prohibido estacionamiento. Yo lo que sugeriría, sumado a esto, es poner en conocimiento, sumando a esta normativa nacional y provincial al Ejecutivo para que controle la prohibición de estacionamiento en banquetas en las rutas nacionales y provinciales que pasan por el ejido urbano para evitar el estacionamiento y la constante obstaculización del tránsito y entrada y salida de los diferentes emprendimientos que ahí en la zona." Se toma conocimiento y se decide remitir una Nota al DEM, a los fines de adjuntar la legislación vigente en la materia que se adecúa al caso citado.-

De la Secretaría de Educación y Cultura, invitando al Acto de entrega de Becas Municipales período 2020, el cual se llevará a cabo el viernes 16 de Mayo a las 9hs., en el Salón Dorado de la Municipalidad. Se toma conocimiento.-

#### DE LAS BANCADAS

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, mediante el cual se solicita al DEM estipule públicamente cuáles serán las acciones, y el período de tiempo preciso, en que se llevarán a cabo, para brindar la mejora de servicios que significarán una mejor calidad de vida para las familias trabajadoras que

habitan la manzana comprendida entre las calles Maipú, Chacabuco, San Juan y San Luis, beneficiarios de las viviendas provinciales PLAN 5201. En uso de la palabra, la Concejala Manuela Bonis, expone: "Esta solicitud replica exactamente la misma que hemos presentado el 19 de Marzo de este año... entendiendo que bueno, a posteriori empieza la cuarenta, el período de asilamiento social, donde se le dieron prioridad a otras cuestiones y es entendible, pero al momento, siguen existiendo las mismas dificultades, las mismas problemáticas, en esta manzana en particular. Los vecinos han solicitado no sólo la posibilidad de que se puedan mejorar no sólo estas cuestiones, sino que pueda acercarse de la Secretaría de Obras Públicas para justamente establecer los tiempos, entendiendo la situación particular producto de la pandemia. Este pedido tiene que ver con esta necesidad concreta y bueno, les pido moción de aprobación." Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, mediante el cual se solicita al DEM se establezca, habilite y difunda el protocolo pertinente y horarios autorizados, para el desarrollo de la práctica clínica en Psicología, la cual ha sido incorporada dentro de las prácticas habilitadas por el Gobierno de la provincia de Santa Fe. En uso de la palabra, la Concejala Bonis expresa: "Bueno esto lo hemos hablado en el transcurso de estos días, si bien al momento de ingreso de esta Minuta hubo un avance en relación al protocolo de trabajo de la práctica analítica para el trabajo de los psicólogos y psicólogas de la provincia de Santa Fe, pero es competencia de la jurisdicción local que se establezca los horarios para el desarrollo de la práctica y el permiso correspondiente para poder circular. Así que el pedido al Ejecutivo tiene que ver con esto. Agrego además que colegiados del Departamento de Psicólogos de la Provincia de Santa Fe que residen en Casilda, solicitan una reunión con el Concejo para intercambiar las cuestiones que tiene que ver con esta situación que están pasando." Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad. Se definirá un día y horario para mantener la reunión de referenciada.-

Proyecto de Resolución, presentado por la Concejala del Frente Progresista, Cívico y Social, María Celina Arán, mediante el cual se incorpora al pie de las notas, declaraciones y/o minutas de comunicación remitidas por este Concejo Municipal a otras personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, un texto relativo a la necesidad y oportunidad de su respuesta, debiendo incrementarse gradualmente la fuerza textual en imposición de la misma, a saber: "QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO E IMPUESTO DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE, SOLICITÁNDOLE ADECUADA RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY". En uso de la palabra, la Concejala Ma. Celina Arán explica: "Como les había adelantado en la anterior Sesión, notaba cierta preocupación en mí y en los vecinos por la falta de respuesta en los pedidos que se hacen desde este Concejo, por eso presento este Proyecto de Resolución que pido el pase a Comisión para que lo podamos charlar, para poder discutir entre todos cuáles son las implicancias jurídicas, penales y civiles de la falta

de contestación, y cómo podemos ir imponiendo, gradualmente, cierta imposición para obtener respuestas de otros entes públicos o privados ante nuestros requerimientos. La propuesta es de pase a estudio de Comisión.” Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Resolución, presentado por la Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, María Celina Arán, mediante el cual se establece mantener en la página web del Concejo Municipal ([www.concejomunicipalcasilda.com](http://www.concejomunicipalcasilda.com)) la información relativa a las Minutas enviadas por este Concejo Municipal hacia el Departamento Ejecutivo Municipal. En uso de la palabra, la Concejal Arán expone:”En el mismo sentido, de ver la necesidad de respuestas que tenemos, para poder elaborar diagnósticos, para a través de eso, poder formular propuestas, normativas... Es que viendo la página del Concejo hay un ingreso donde dice: “Minutas de Comunicación” que son las que se remiten por parte del Concejo Municipal al Ejecutivo, y a través de los años esto viene funcionando, y es más, hay estadísticas de tortas, donde dice cuántas respondieron, más allá de quienes conformen el Concejo, o quien ocupe, eventualmente, el Ejecutivo Municipal, esto viene funcionando desde hace muchos años. Yo lo que propongo con este Proyecto de Resolución es que se continúe cargando estos datos que hace un tiempo no se hace, y que se incorpore algún dato más porque aparte del gráfico de torta, también hay un word, donde están las Minutas, tiene el número de Minuta, tema y la fecha enviada. Yo lo que propongo también en este Proyecto de Resolución, que pido el pase a Comisión para que todos lo puedan ver en profundidad...que se incorpore también quien fue el autor y la fecha de respuesta, y un link al texto de la Minuta, porque creo que también son muy importantes los fundamentos que nosotros podamos dar a la formulación del proyecto.” Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Declaración presentado por el Concejal de Juntos por el Cambio, Alberto Yualé, mediante el cual se expresa el rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 457/20, dictado por el Gobierno Nacional, otorgando al Jefe de Gabinete de Ministros la facultad de realizar reestructuraciones presupuestarias sin límite; e instar al mismo a dejar sin efecto la medida adoptada. En uso de la palabra, el Concejal Alberto Yualé expone:”¿Quieren que se los lea al Proyecto?, les leo el articulado, dice: Expresar su rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 457/20, dictado por el gobierno nacional otorgando al Jefe de Gabinete de Ministros la facultad de realizar reestructuraciones presupuestarias sin límite; e instar al mismo a dejar sin efecto la medida adoptada. Artículo 2, Instar a ambas Cámaras del Congreso Nacional a sesionar para tratar las medidas adecuadas para atender a la grave situación de emergencia productiva y sanitaria que atraviesa el país. Dentro de los considerandos están las violaciones a un montón de artículos de la Constitución, donde dice que eso es una facultad del Congreso de la Nación, ¿no?, por eso el rechazo firme a esa cuestión.” Sobre el particular, el Concejal Planchich, comenta que él se iba a referir también a esta cuestión, y solicita poder leer el artículo de la Constitución Provincial que expresa:”En el artículo 5, dice claramente, transferir a la Jefatura de Gabinete de Ministros los fondos reservados que excedan a los necesarios para el

normal funcionamiento de organismo para su posterior reasignación a las políticas públicas nutricionales, educativas y de salud para que resulten estratégicas para abordar la emergencia social... ósea con esto se le da absolutamente facultades para que pueda re balancear y ajustar las partidas a su arbitrio, cuestión que está en los artículos 99 y 75, de la Constitución Nacional, transgrediéndolos.” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por mayoría. Votan por la afirmativa los Concejales: Alberto Yualé, Ma. Celina Arán, Manuela Bonis, Mauricio Plancich y Walter Palanca. Votan por la negativa los Concejales: Pedro Sanitá y Germán Zarantonello.-

Proyecto de Declaración presentado por el Concejal de Juntos por el Cambio, Alberto Yualé, mediante el cual el Concejo Municipal de Casilda declara su más enérgico repudio a las declaraciones del Ministro de Seguridad del Gobierno de Santa Fe, Marcelo Fabián Saín, en el medio radial Aire de Santa Fe. En uso de la palabra, el Concejal Alberto Yualé, expone:”Voy a leer el proyecto porque por ahí está piola, esta persona tuvo varios exabruptos que no corresponden a la envergadura del cargo que ocupa. Visto, Las declaraciones formuladas por el ministro de Seguridad del Gobierno de la provincia, Marcelo Fabián Saín, en la radio Aire de Santa Fe de la ciudad de Santa Fe. CONSIDERANDO: Que en declaraciones formuladas en la emisora Aire de Santa Fe de la capital provincial el ministro de Seguridad del Gobierno provincial expresó que “el santafesino es un pueblo de chusmas. En Buenos Aires no pasa porque es una gran ciudad”. Que en la misma entrevista, ante una pregunta sobre su falta de diálogo con el Jefe de Policía de Santa Fe, Comisario Víctor Sarnaglia, el ministro Saín dijo que “es un detalle menor, porque yo manejo una organización mucho más grande que el jefe de Policía, que apenas es el que dirige operativamente la seguridad preventiva”. Que en el mismo sentido, el ministro Saín expresó que “yo vengo de Inteligencia. Algunos de estos jefes son unos pichis y no se dan cuenta que es muy fácil saber de qué teléfono salen esas cosas. Pero yo lo dejo correr. Filtran estos audios como si a mí me produjeran algún daño. A mí no me mueve el amperímetro”. Que la provincia de Santa Fe está atravesando, en medio de la pandemia de COVID19, una emergencia en seguridad pública que ya ha causado más de 110 homicidios, 71 de ellos en el departamento Rosario y 39 en el departamento La Capital, muchos de ellos vinculados a ataques sicarios. Que no es la primera vez que Saín expresa palabras ofensivas o desafortunadas sobre Santa Fe, sus ciudadanos, nuestras costumbres y formas de relacionarnos. Que hace unas semanas, refiriéndose a los argentinos varados en el exterior Saín dijo que La peor cara de nuestra sociedad. Como dijo mi hija: ‘si la solución de esto depende de la clase alta y media, estamos cagados. No solo buscamos y traemos a estos chetos en aviones sino que usamos los kits de testeo en ellos, los que sería fundamental usar en asintomáticos para tener la exacta dimensión de nuestra emergencia con el virus. Tenemos pocos kits y los dedicamos a la clase alta”. Que en el peor momento de la ola de homicidios, en el mes de enero, Saín dijo que “En el año 2013 hubo la misma frecuencia criminal. Esto es habitual hacia fin de año y en los meses de enero y febrero. Es algo bastante estacional en esta época del año”. Que ya declarado el

aislamiento social preventivo y obligatorio el ministro Saín se refirió en términos irreproducibles, sexistas y machistas, hacia los intendentes y presidentes de comuna de la provincia de Santa Fe, muchos de ellos mujeres que llevan adelante tareas ejecutivas a lo largo y ancho de los 19 departamentos, siendo las primeras responsables en poner la cara ante la ciudadanía. Por lo expuesto, pedimos: DECLARACIÓN, El Concejo Municipal de Casilda declara su más enérgico repudio a las declaraciones del ministro de Seguridad del Gobierno de Santa Fe, Marcelo Fabián Saín, quien declaró en la radio Aire de Santa Fe, de la capital provincial que “el santafesino es un pueblo de chusmas. En Buenos Aires no pasa porque es una gran ciudad”, refiriéndose a la circulación de unos audios por redes sociales, pero agravando y difamando a la totalidad de la población de la provincia y tomando en cuenta que no es la primera vez que este funcionario habla en forma denigrante, ofensiva y grosera, toda vez que en medio de una gran crisis en seguridad pública, agravada por la pandemia de COVID19, su responsabilidad debería ser aportar a la paz social y la concordia. ENVÍESE copia al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de informar el descontento de la población ante semejantes dichos. COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y dese al Digesto Municipal.” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3928/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable al siguiente Proyecto de Ordenanza mediante el cual se prorroga la Emergencia Sanitaria en el ámbito territorial de la ciudad de Casilda hasta el vencimiento del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y/o sus posteriores prórrogas si las hubiese. Aprobado por unanimidad.-

#### FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación, “referida a un problema que tiene treinta (30) años, que es el desagüe del frigorífico Rafaela que envía al Arroyo Candelaria los restos de sangre y de lavado, es lo mismo que hace tres décadas. Por la cual se solicita al DEM se intime y proceda a sancionar al Frigorífico Rafaela, dado que en forma permanente derrama desechos a cielo abierto, provocando que esos fluidos contaminantes queden en el camino que conecta la zona rural de Casilda con la localidad de Pujato, no permitiendo su circulación. Estamos próximos a siembra de trigo y no se puede pasar por allí ya que rebalsa esta zona permanentemente.- Además solicita se envíe copia de dicha minuta, y se comience a estudiar, si fuera en acuerdo con la Comisión de Ecología, que se corra vista a COLOMA para saber hasta cuando, a cielo abierto, se va a seguir enviando todos esos restos directo al Arroyo Candelaria”, especificó el Edil.-

El Concejal, Mauricio Plancich, al respecto agrega; ¿Haces referencia a la laguna que está detrás? .Por su parte el Concejal Germán Zarantonello prosigue: *“Me refiero a los tres mil cuatrocientos metros... Supuestamente la laguna se había hecho para no tirar más los desechos al Arroyo Candelaria, y es impresionante, cualquiera puede verlo. Hace treinta años que pasa lo mismo y no se resuelve.”* Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad. Se decide remitir una Nota a COLOMA para su conocimiento.-

En otro orden de cosas, el Edil mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación, *“atento a que sucede algo en los controles de retenes de la ciudad de Casilda, puedo asegurar que por vivir sobre la ruta no pasan no menos de sesenta camiones con patente de Brasil, principalmente de Sao Paulo, muchos camiones chilenos, ambos viajan a Río Negro. He visto que paran en comercios sobre la ruta, y estos transportista que vienen de un lugar que el día de hoy o de ayer, ascendió a 900 (novecientos) muertos diarios, como es Brasil. Por lo que no entiendo cuál es el sentido del retén, tomarle la fiebre a la misma persona todas las veces que va y viene a un campo y no controlar, yo pronto una faja de seguridad, para que esta persona no baje o tenga un lugar determinado para bajar.”* El Edil solicita opinión del resto de los Concejales en cuanto a definir en forma conjunta si se envía una Nota o una Minuta de Comunicación. Asimismo, solicita que el resto de los integrantes del Cuerpo hagan sus aportes ante este planteo.

Por su parte el Concejal Alberto Yualé agrega: *“Creo que hay que hacer un control extra, dado la zona de donde provienen esos transportistas, no podemos prohibir que paren. Tal vez, lo pienso en este momento a raíz de lo que plantea Germán, se pueda establecer un lugar o dos donde puedan parar, en los cuales se cumpliría estrictamente los protocolos especiales.*

El Edil, Mauricio Plancich, expresa, sobre la cuestión propone: *“Acá hay que analizar varias cuestiones, creo que debería haber un control en cuando cruzan las fronteras, deberían ser exigidos ese tipo de controles. Los camiones tienen que tener algún tipo de papel. Los transportistas tienen que tener algún tipo de certificación para exhibir.”* Sobre el desarrollo del Concejal Plancich, Germán Zarantonello, agrega: *“Las fronteras no están cerradas, están pasando constantemente camiones. No tengo ninguna animosidad contra Brasil... Un mínimo control debería haber, atento a que Santa Fe hace más de diecinueve días que no presenta un nuevo caso y están ingresando camiones de Brasil con novecientos casos... yo quiero creer que en los demás lugares hay controles, pero por ejemplo, en estos días se intensificó, en Entre Ríos hay un problema que no controlan más el ingreso de camiones porque la policía tuvo una serie de inconvenientes con el Gobernador, y no se hace más nada ahí, y pueden ingresar por Paso de los Libres.”*

Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Plancich, retoma: "Me queda la tranquilidad de que Santa Fe esta haciendo controles en el ingreso de la Provincia, sobre todo a los que vienen de Buenos Aires. Ese es otro problema. Hoy el foco de contagio está en Capital Federal y gran Buenos Aires, lamentablemente se están registrando más del ochenta por ciento (80%) de los casos en el país. Por lo cual, creo lógico el envío de una Minuta al DEM para saber qué tipo de control se está realizando con ese tipo de camiones, Y que a través del Ejecutivo se realicen controles en los lugares donde puedan frenar estos camiones. Hay lugares de descanso para efectuar controles.-

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán expresa: "Si controlan en la frontera puede ser que le agarre fiebre después. Creo que además de mandarle la Minuta al Ejecutivo para saber cómo están controlando esto, sugerirle que en las reuniones del Comité Regional que llevan a cabo, que le mandamos las sugerencias de que coordinen acciones con los otros pueblos... que también allí lo charlen, así se garantiza que no lo paren en todos los pueblos, sino el colapso de camiones va a ser perjudicial para el tránsito"

Por último, el Concejal Walter Palanca manifiesta: "Un aporte con el tema de los accesos, estoy de acuerdo con el Concejal Zarantonello de que debe haber un control integral de los accesos. Sabemos que hay regiones muy cercanas a nosotros que tienen alta incidencia de contagio del germen, y que puede ser portado por la persona que conduce el camión. El control debe ser un protocolo adecuado, como corresponde donde no haya ningún inconveniente respecto a su paso por acá. Con respecto a los accesos en otros lugares como Provincia de Buenos Aires, con la circulación cada vez más manifiesta deberíamos tener precaución con los que viajan o que vengan de una sola vez, o que viajan frecuentemente con los controles posteriores, y teniendo en cuenta de que la manifestaciones clínicas pueden aparecer tarde, dentro de los catorce días. Por lo que creo oportuno un protocolo integral de acceso a la ciudad de las regiones linderas a nuestro Departamento, que se debe un nuevo debate y si nos consultan para participar..."

Por otra parte, el Concejal Zarantonello expresa que sería conveniente que se intensifiquen los controles accesos a la ciudad desde los caminos internos, que generalmente son rurales, desde donde los camiones pueden ingresar por tierra. Son cuestiones que debería pensar y tener en cuenta en el Comité Regional.

El Concejal Pedro Sanitá propone que se realice una reunión con todos los integrantes del Cuerpo y los miembros del DEM para tratar todas estas cuestiones acerca de los retenes, a los fines de que haya alguna norma para trabajar con el mayor recaudo posible.

Por su parte, el Edil Germán Zarantonello expresa que, ante la imposibilidad de establecer contacto con algún miembro del Ejecutivo Municipal dado las diversas actividades que realizan,

acompaña el pedido de reunión del Concejal Sanitá. “Por supuesto la reunión, no hay mando. Te toman la fiebre, pasas siete veces, siete veces te toman la fiebre. Quiero que conste en Acta. Pasas a la nueve de la mañana te miden la fiebre. Pasas a las once de la mañana y te miden la fiebre.... después pasa el camión de Brasil y no pasa nada. ¿Cuál es el criterio?. Entonces, están ahí en una casilla rural, tomando mates. Nosotros representamos a la gente, el Ejecutivo tiene que escuchar las sugerencias”. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Además los Ediles solicitan que por Secretaría se gestione y coordine una reunión con el Sr. Intendente Municipal e integrantes del Ejecutivo Municipal a los fines de trasladar inquietudes acerca de las problemáticas que surgen ante la seguridad y protección de la población por la Pandemia de Covid-19

El Concejal Mauricio Plancich, haciendo uso de la palabra, hace mención al actual accionar de la Oficina de Anticorrupción expresando su descontento con las acciones que se han tomado desde ese ente, respecto de las causas judiciales entorno a la Ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. *“Fui crítico con el gobierno de Macri, y ahora también hay que serlo, como lo fui con Laura Alonso en la Oficina de Anticorrupción, también voy a serlo ahora con los actuales titulares de la oficina. Se está dejando ser querellante porque son del mismo sector político. Si queremos que la democracia viva, las instituciones democráticas tienen que funcionar como corresponde”*, especificó Plancich.-

Por otro lado, Plancich propone que los integrantes Concejo sean incluidos en las actividades que lleva a cabo el Ejecutivo Municipal respecto de la actual Pandemia mundial. Considera, además, que es necesario mantener una comunicación aceitada y ágil entre ambos poderes del Estado, a los fines de brindar colaboración y viabilizar reclamos y sugerencias de los vecinos de nuestra ciudad. Para dar cuenta de esta necesidad, el Concejal cita ejemplos de las localidades de Esperanza y Santa Fe, entre otras, en las cuales el Intendente y su Gabinete se reúnen con el Concejo Municipal, en forma semanal.

El Concejal Alberto Yualé, en uso de la palabra, informa en envío de una Nota al DEM solicitando se arbitren los medios necesarios a los fines de solicitarles a las entidades financieras que vuelvan a poner en circulación billetes de menor denominación, dado la escasez existente de los mismos, lo cual complica las actividades de consumo.

En uso de la palabra, la Concejal María Celina Arán mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación mediante la cual *“se solicita al DEM informe acerca de la limpieza del Canal Candelaria, que he sido notificada a través de las redes sociales. Que la Municipalidad inició la*

*limpieza a mano del Canal, y de las fotos surgen una falta total de elementos de seguridad. Entonces, mi consulta es... había también información contradictoria acerca de si eran empleados municipales o si eran contratados. Bueno, la Minuta se dirige a eso que se nos informe cuál es el plan de limpieza, mediante qué modalidad, si es por mano de obra propia o contratación, en su caso, si es con prestación de servicio, quién es la empresa, quién es el responsable de Seguridad e Higiene, cuál es la provisión de los elementos de seguridad de los trabajadores, y como último punto, cuál es el avance al día de la fecha en la limpieza. Yo creo que la mayor gravedad es que si tenemos que padecer el fallecimiento de un trabajador, como ya lo ha padecido la Municipalidad, esto redundaría también en que lo va a pagar la ciudad. Propongo el tratamiento sobre tablas y su aprobación.” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-*